

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA REGIONAL 32065001-010-14
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 26 de febrero de 2014 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. 32065001-010-14** referente a la "Contratación de servicio de Limpieza para Gobierno del Estado de Baja California".

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistido por el C. Juan Ernesto Sánchez Flores, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la

Licitación Pública Regional No. 32065001-010-14 para la "Contratación de servicio de limpieza para Gobierno del Estado de Baja California".

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional No. 32065001-010-14 para la "Contratación de servicio de limpieza para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El 07 de febrero de 2014, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Diario "El Mexicano" y en el portal de internet ComprasBC, respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-010-14, para la Contratación de servicio de limpieza para Gobierno del Estado de Baja California, misma que se realizaría con recursos propios de la dependencia solicitante y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).
- 2.- El día 12 de febrero de 2014, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.
- 3.- El día 19 de febrero de 2014 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.
- 4.- El 25 de febrero de 2014 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Lavadores Técnicos, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Limpieza Sadal, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Limpieza Sadal, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE Para la totalidad de los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A de las bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
Lavadores Tecnicos, S.A. de C.V.	CUMPLE Para la totalidad de los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 y anexo A de las bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: Lavadores Técnicos, S.A. de C.V. para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y Limpieza Sadal, S. de R.L. de C.V. para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Limpieza Sadal, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$2,424,152.00 M.N Mas IVA
Lavadores Tecnicos, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 2,674,536.05 M.N Mas IVA

Así mismo se procedió a la a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos q) y r) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja no. 14 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Limpieza Sadal, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Lavadores Tecnicos, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes **Lavadores Tecnicos, S.A. de C.V.** para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y **Limpieza Sadal, S. de R.L. de C.V.** para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Regional No. 32065001-010-14** para la **"Contratación de servicio de limpieza para Gobierno del Estado de Baja California"**.

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **LAVADORES TECNICOS, S.A. DE C.V.**, se pudo advertir que en su catálogo de conceptos establece para la cada uno de los meses que integran la partida 1 del paquete 7 "Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana- Playas de Rosarito- Tecate" un costo unitario de \$35.45 en número, y al asentarlo con letra oferta un precio de Treinta y cuatro pesos 25/100 m.n., existiendo discrepancias entre las cantidades expresadas en número y en letra, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California en relación con el punto 22.3 de las bases de la presente licitación, prevalecerá el monto expresado en letra, que para efectos de este procedimiento el costo unitario ofrecido por **LAVADORES TECNICOS, S.A. DE C.V.**, para la totalidad de los meses que integran la partida 1 es por la cantidad de \$34.25 pesos (treinta y cuatro pesos 25/100 m.n.), disminuyéndose en consecuencia el monto total para este paquete a \$751,582.00 pesos (Setecientos cincuenta y un mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.) mas el impuesto al valor agregado correspondiente.

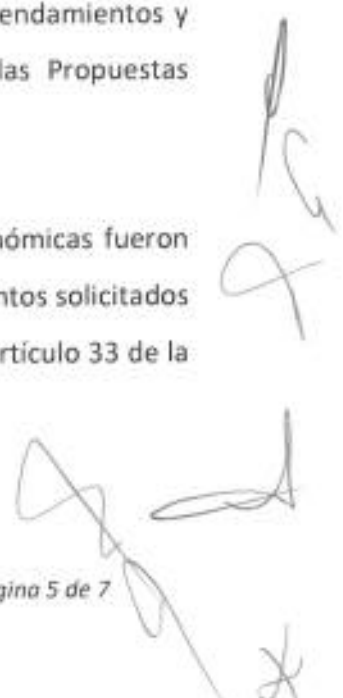
Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

Licitación Pública Regional No. 32065001-010-14 referente a la *"Contratación de servicio de limpieza para Gobierno del Estado de Baja California"*.

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



Licitantes:

Limpieza Sadal, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Solvente para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
Lavadores Tecnicos, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-010-14.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "Contratación de servicio de limpieza para Gobierno del Estado de Baja California" al licitante:

Limpieza Sadal, S. de R.L. de C.V., adjudicándole los paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'759,998.40** Pesos Moneda Nacional (Son: Un millón setecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 40/100 moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

Lavadores Tecnicos, S.A. de C.V., adjudicándole el paquete 7, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$871,835.12** Pesos Moneda Nacional (Son: ochocientos setenta y un mil ochocientos treinta y cinco pesos 12/100 moneda nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores, el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.



No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"SECRETARIO EJECUTIVO"



JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES
En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía
Mayor de Gobierno

"VOCAL"



ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTINEZ
En representación de la Dirección de Normatividad y Políticas
Administrativas

"VOCAL"



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
En representación de la Dirección Administrativa de la Oficialía
Mayor

"ASESOR"



JAIRZINO LOPEZ MONTES
En representación del Centro Metropolitano de
Convenciones

"OFICIALIA MAYOR"



CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON
Dirección de Adquisiciones

LICITANTE

EMPRESA:

REPRESENTANTE:

FIRMA

